



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

SALTA, 12 marzo de 2.021

RES. DECECO- N° 147/21

Expte. N° 6.060/21

VISTO:

La presente actuación relacionada a gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas B 03-93708; B 07-665370; B 16759-8781; B 391-675970; B 25-38368; B 6-10809; C 04-66; B 04-24559, corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de febrero del año en curso, por la suma total de Pesos: \$27.268,42 (Pesos veintisiete mil doscientos sesenta y ocho con cuarenta y dos centavos) por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fact. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Planta Revesa S.R.L.	3-93708	19/02/21	3-9-9	\$3.400,00
2	Aboudi Moussa	7-665370	18/02/21	2-9-4	\$2.090,00
3	ARMSa	223371	18/02/21	3-5-9	\$30,00
4	INC S.A.	16759-8781	23/02/21	2-1-1	\$2.557,00
5	Alberdi S.A.	391-675970	22/02/21	2-1-1	\$4.068,99
6	Carattoni Focalizados S.A.	29-69403	23/02/21	2-1-1	\$723,88
7	Magneto S.R.L.	25-38368	22/02/21	2-5-6	\$2.000,00
8	AG MAX S.R.L.	6-10809	22/02/21	2-1-1	\$1.899,32
9	Exa Group S.R.L.	4-24559	02/02/21	3-9-9	\$8.299,23
10	Gomez, Damian Esteban Gabriel	4-66	11/02/21	3-9-1	\$2.200,00
TOTAL					\$ 27.268,42

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mbao

Cr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa